



Oficio N° 0111-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Rosa Hernández

TENIENTA POLÍTICA ENCARGADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGtPRStkU3OHJE2Lm1L29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido 16.06.2021




Oficio N° 0112-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Lic.

Fernando Bolaños

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TV0uYjNGbFRS9lRkU3OHJkZHZHJmJlL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente



Sr. Nelson Hipólito Montenegro
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA

Recibido




Oficio N° 0113-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Fernando Chapit

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA RINCONADA DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wyaNGtPRs9JdkU3OHJEZHUwL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2967ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



RECIBIDO
Fecha: 16-06-2021
Hora: 07:00 PM
Vladimir Fernando Chapit Chapit
VOCA




Oficio N° 0114-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Tecnólogo
Gonzalo Ánima

PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TVUwNGtPRS9kdjU3OHJlZlJmL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
11.06.2021



Oficio N° 0115-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Orlando García

**PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO DE LA PARROQUIA SANTA
BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGlPRz9ldkU3OHJlZjZlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Contreras
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
16.06.2021
Jesús García



Oficio N° 0116-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Manolo Lagos

PRESIDENTA DEL BARRIO DEL OBRERO DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0p1NGtPRSc0dkU3OHJlZjZlbnlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corti
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



*Recibido
16 de junio del 2021
Adrián Solano*



Oficio N° 0117-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Jaqueline Santa Cruz

PRESIDENTA DEL BARRIO 4 DE DICIEMBRE DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuNGtPRSc9dkU3OHJEZlJhL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
16-06-2021



Oficio N° 0118-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Alfredo Suarez

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA FAMA DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwYU5lPRs9IdkU3OHJE2HjUwL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Johanna S
17-05-2021



Oficio N° 0119-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Jorge Yarpáz

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DEL SEBUNDOY DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDh1bnNGtPRS9ldkU3OHJlZjZlJmVlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Fijónto Montenegro Cora
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



96-062021
Resibido
TELEFONO: 3019698



Oficio N° 0120-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Fidel Villa

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA
BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuUkNlPRs0ldkU3OHJEZlJhL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Nelson Hipólito Montenegro
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA





Oficio N° 0121-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Armando Coral

VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwNkRPRS9ldkU3OHJEZkluL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corda
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Armando Coral

11-05-2021



Oficio N° 0122-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Gioconda Fuel

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wyNGtPRSc9dkU3OElJZlJhL29SOT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corda
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido 16/06/2021



Oficio N° 0123-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.
Rosa Revelo
**TESORERA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA
BÁRBARA**
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGtPRS9kdkU3OHJEZlJlL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029
Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
16-06-2021
Eduardo



Oficio N° 0124-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Srta.

Fernanda Ruano

VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wuyNGtPRS9ldkU3OHJEZlhlL29SOT02>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido
Fernanda Ruano



Oficio N° 0125-2021 GADPR-SB
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.
Milton Cabrera

VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuYkNlPRs9fkdU3OHJFZlJlLWtL29SQT09>

ID de reunión: 853 1743 3029

Código de acceso: 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA



Recibido

16-06-2021
TELEFONO: 3049658